

non por que suma de rescuado de Anor en Andido
el tanto con que se rescuado la villa de Albarca
de Benis y de los otros y acordaron que se cumplan las
cosas de los dichos señores con sus condiciones y en todo lo
que se cumplan las demas cosas que en esta Real cedula
viene =

El Rey don Juan de Castilla el Rey don Juan de Aragón
por el dicho el buen zelo que tenemos a los cavalleros
Regidores por el acierto de los dichos cavalleros Re-
gidores que se de aliviar. Por ende los meses de mayo
y junio los dos mandamos que se cumplan desde mi mi-
sericordia de lo que se mandó en su lugar se continúe
el uno por suerto de la puer que se de a cada la facultad
de el día de el día de San Juan. En el día de ser que se pida
facultad. Para continuar el dicho suerto y en
esta conformidad viene por suerto. En lo que se
alordado. Dando cuenta a esta ciudad como la de de
que se cumpla que se de la villa de la puer que
no a sido suficiente de para la puer de los mill de
cadas. que sean de mado puestas. Para de mi en
madrid =

El Rey don Juan de Castilla el Rey don Juan de Aragón
por el dicho el buen zelo que tenemos a los cavalleros
Regidores por el acierto de los dichos cavalleros Re-
gidores que se de aliviar. Por ende los meses de mayo
y junio los dos mandamos que se cumplan desde mi mi-
sericordia de lo que se mandó en su lugar se continúe
el uno por suerto de la puer que se de a cada la facultad
de el día de el día de San Juan. En el día de ser que se pida
facultad. Para continuar el dicho suerto y en
esta conformidad viene por suerto. En lo que se
alordado. Dando cuenta a esta ciudad como la de de
que se cumpla que se de la villa de la puer que
no a sido suficiente de para la puer de los mill de
cadas. que sean de mado puestas. Para de mi en
madrid =

Mandaron dar a libramiento en forma de Real cedula
Diego de Flores Ortega Mayor domo de no go. y lo
cuidado de los mandados de su cargo que se de a
con punto de los señores Francisco de la ciudad de setenta y
Reales de la limana de tres mil e cinco
que se de a la ciudad de setenta y
con punto de los señores Francisco de la ciudad de setenta y
selloves quando se traen la puer de la villa de Benis

aut

Libramm

Handwritten signature or initials

